

5. MEDICION DEL DESEMPEÑO.

ANALISIS POR JUZGADO

Mas allá de los datos generales y promedios analizados anteriormente vale la pena detenerse en un estudio puntual de cada una de las unidades jurisdiccionales en cuestión, máxime si tenemos en cuenta que sus titulares han ido cambiando a lo largo de los años que están siendo relevados y las diferencias que esto origina no se aprecian con claridad en el análisis global. Es importante recordar también la relevancia en cuanto a la actividad de las secretarías, que se constituyen en la unidad jurisdiccional de hecho si consideramos las previsiones apuntadas sobre delegación de tareas.

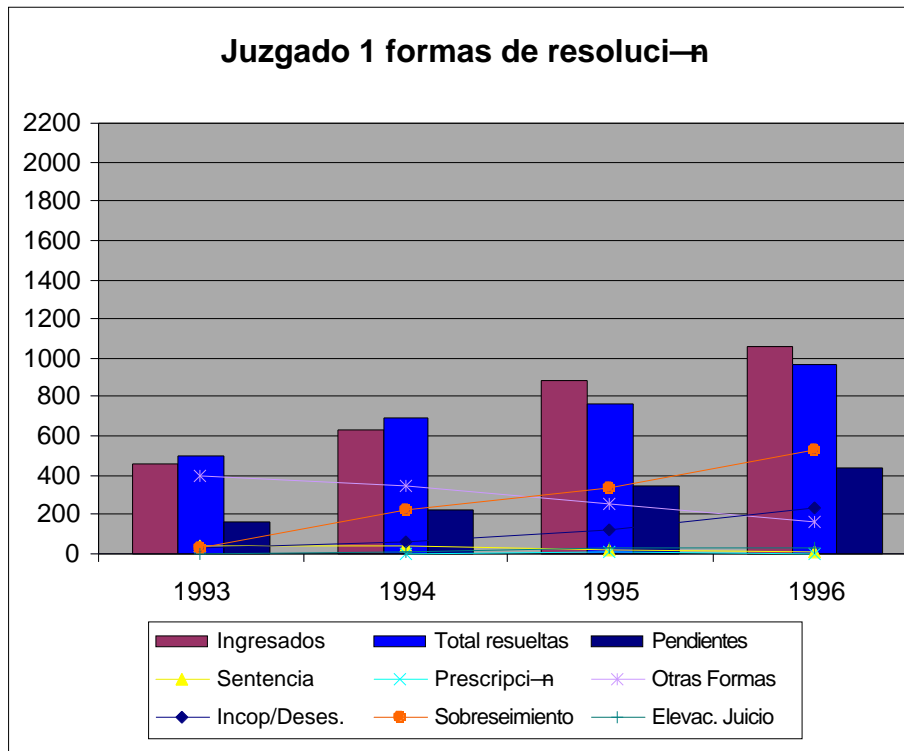
Los indicadores elegidos en este caso son los mismos que nos permitieron evaluar el desempeño relativo de los juzgados en forma conjunta.

Aquí los presentamos en valores absolutos. En cada caso se puede seguir la evolución respecto de cada una de las formas de resolución de los casos y la relación específica por año, con el número total de causas ingresadas, resueltas y pendientes.

Además de los gráficos, se incorpora una breve descripción de aquellos datos que parecen más relevantes o llamativos.

Finalmente en el Anexo III - Análisis por Juzgado, podrá consultarse una tabla concreta por juzgado, con los valores absolutos y las tasas de los indicadores desarrollados en el presente estudio discriminados por año y por juez.

5.1 JUZGADO N° 1



A cargo de la Dra. María Romilda Servini de Cubría desde el año 1991.

En 1993 ingresan en este juzgado solamente 458 causas, una tercera parte de las ingresadas en 1992, y la mitad del promedio de ese año. Esto se debe a la ampliación del fuero y la situación en general, es similar en todos los juzgados antiguos, en tanto que los juzgados nuevos son los que mayor cantidad de causas reciben durante 1993 y 1994. Si bien la tasa de resolución arroja una producción por encima del promedio, en valores absolutos resolvió sólo una tercera parte de causas respecto de 1992, de 1646 pasó a 497. Es uno de los juzgados que menor cantidad de causas resuelve en este año.

Durante el resto del período, la tasa de resolución se mantiene estable, con un leve descenso en 1995, en tanto que las causas ingresadas se elevan progresivamente hasta acercarse al valor promedio a partir también de 1995. Esta situación se da además, en otros juzgados antiguos y es consecuencia del impacto de la ampliación y del acomodamiento que provoca en el fuero en general.

Una situación que también se repite en esta primer etapa en la mayor parte de los juzgados antiguos se da con la medición de la demora inicial y en principio podría arrojar dudas sobre la exactitud de este indicador ya que el control matemático que relaciona las causas existentes al principio del período, las ingresadas y las resueltas, no coincide con el saldo de pendientes consignado.

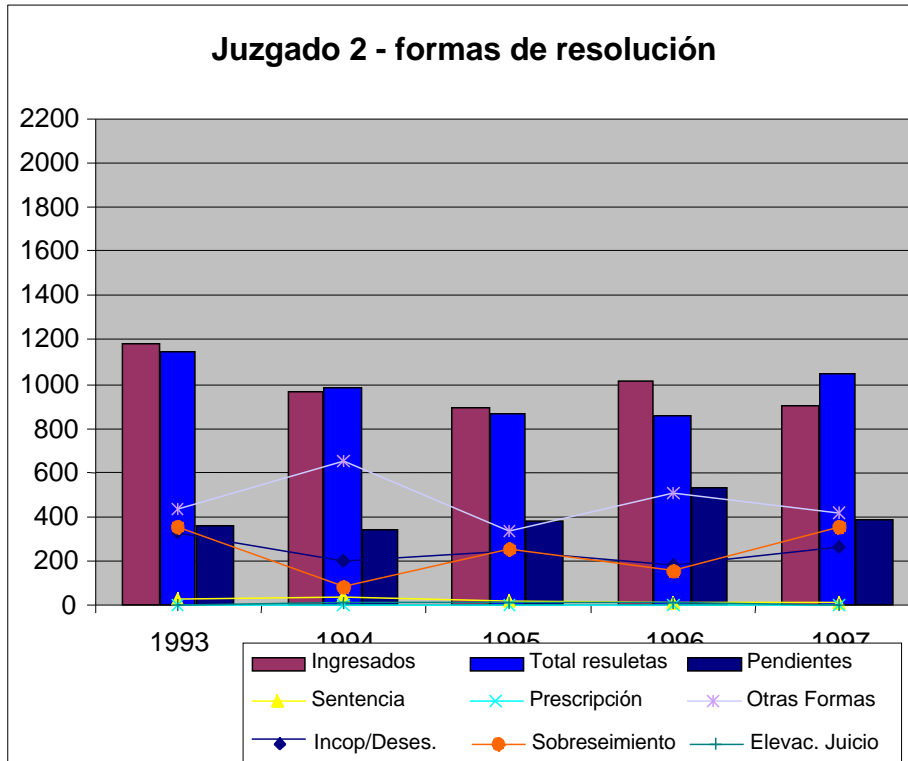
Esta situación se regulariza en la mayoría de los juzgados a partir de 1995 e incide en el cálculo de la tasa de demora inicial, que en este caso es baja en 1993 por la escasa cantidad de pendientes consignadas (164), y que según el cálculo apuntado deberían ser de 713.

En cuanto a las formas de resolución en particular, es elevado al principio del período el modo de registración por "otras formas" que presenta una tendencia descendente hacia 1997 en tanto que se elevan proporcionalmente la cantidad de sobreseimientos dictados.

Las sentencias emitidas y las elevaciones a juicio también presentan una tendencia inversa a lo largo del período. En el caso de las sentencias el número se encuentra por encima del promedio en 1993 y se equipara para 1997 en tanto que las elevaciones a juicio representan la mitad del promedio en 1993 y en 1997 se ubican bastante por encima de éste.

En definitiva presenta un desempeño regular por encima de la media respecto del resto de los juzgados.

5.2 JUZGADO N° 2



El período analizado comprende la etapa a cargo del Dr. Ballester.

En este caso el ingreso de expedientes, desde el comienzo del período analizado es elevado manteniéndose cercano al promedio, a diferencia de lo que sucede con los juzgados antiguos en los que generalmente el número de causas ingresadas se reduce considerablemente en 1993.

Esta tendencia en cuanto a la cantidad de causas ingresadas se mantiene a lo largo del período con una leve declinación que lo sitúa por debajo del promedio en 1995.

La tasa de resolución se mantiene estable y por encima del promedio a lo largo del período con una leve declinación en 1996.

En cuanto a las formas de resolución cabe destacar la escasa cantidad de causas elevadas a juicio, solamente una en 1997.

Por otra parte la curva de sobreseimientos parece recorrer el mismo sentido que la curva de incompetencia y desestimación, que es elevada en 1993, desciende en 1994, y oscila marcando una tendencia ascendente en 1996.

El modo de registraci3n de resoluci3n por "otras formas" se mueve entre tanto en forma inversa a los anteriores indicadores, presenta su punto mas alto en 1994, que es tambi3n cuando se aleja mas del promedio y llega a representar las 2/3 partes de las causas resueltas.

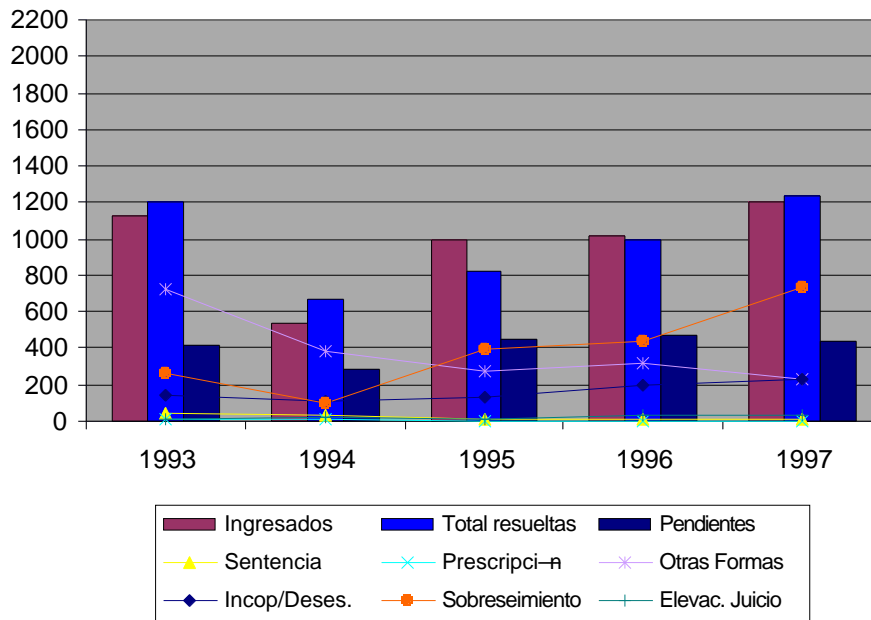
La curva de sentencias presenta una tendencia descendente a largo del per3odo que coincide en este caso con la tendencia general reflejada en el promedio.

La tasa de demora inicial se mantiene a partir de 1992 por debajo del promedio y s3lo en 1996 alcanza el punto mas alto respecto de las causas resueltas, con el 62% (valor promedio). De la misma forma que hicimos la salvedad para el juzgado Nro 1 cabe aclarar que la diferencia que resulta en 1993 entre las causas ingresadas mas las pendientes del a3o anterior y las resueltas arroja una cantidad de pendientes de 656 y solamente se encuentran consignadas 361. Este c3lculo se regulariza luego en el resto del per3odo.

El juzgado presenta indicadores cercanos al promedio, a excepci3n de las elevaciones a juicio.

5.3 JUZGADO N° 3

Juzgado 3 - Formas de resolución



El período analizado coincide con la designación del Dr. Carlos Liporaci.

Si bien la tasa de resolución es elevada, en 1994 sólo ingresa el 50% de los expedientes respecto del año anterior, y también que se resuelve la mitad, en valores absolutos.

En relación con la tasa de demora inicial resulta difícil establecer en principio, si el índice que arrojan los números de la estadística se corresponde con la realidad ya que en 1993 se consigna un total de 417 causas pendientes cuando la diferencia entre la suma de causas ingresadas y pendientes del año anterior menos arroja un total de 802. Esta relación se regulariza recién en 1994.

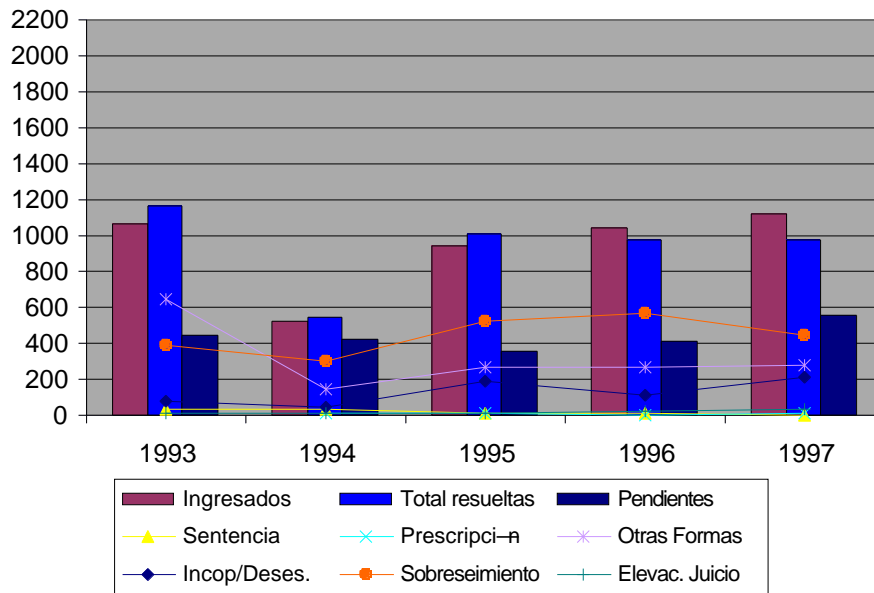
La cantidad de causas ingresadas se va incrementando a lo largo del período hasta mantenerse cercana al promedio y de la misma forma se manifiesta la tasa de resolución.

Merece destacarse respecto de los modos de resolución, las curvas que dibujan los sobreseimientos y las resoluciones que se registran como "otras formas". Mientras que en 1993 de las 1200 causas resueltas 725 figuran en "otras formas" y 259 corresponden a sobreseimientos, para 1997 esta relación se da vuelta y de los 1238 expedientes resueltos 230 salen por "otras formas" y 733 por sobreseimientos. Esto explica, entre otras cosas, lo sostenido en cuanto a la registración como archivos del art. 195 (en "otras formas") de causas que deberían haber sido resueltas por sobreseimiento.

También presentan una curva inversa las sentencias y elevaciones a juicio. Las 43 sentencias dictadas en 1993 se reducen a 9 en 1997 y las 14 elevaciones a juicio pasan a sumar en el '97 un total de 38.

5.4 JUZGADO N° 4

Juzgado 4 - Formas de resolución



El período analizado transcurre básicamente a cargo de los doctores Nerio Bonifatti y Gabriel Rubén Cavallo

En 1993 los valores correspondientes a las causas ingresadas están levemente por encima del promedio y disminuyen casi a la mitad en 1994. No obstante a lo largo de todo el período se resuelven todas las causas que ingresan y sólo en 1997 la relación ubica la tasa de resolución levemente por debajo del promedio.

En relación con este índice la tasa de demora presenta algunas oscilaciones bastante pronunciadas. En 1994, durante la gestión del doctor Nerio Bonifatti, alcanza su punto más alto llegando a 0,78. Ello se debe nuevamente al hecho de que al final del período se consignan 423 causas pendientes, cuando sólo se resolvieron 542. Sin embargo ese porcentaje podría ser aún mayor ya que en 1993 se consignan como pendientes 445 cuando la diferencia indica que deberían ser 727.

La tendencia general en todos los juzgados en este sentido demuestra que, a pesar de la menor cantidad de expedientes ingresados en un año, generalmente no se recupera mucho respecto de las pendientes de períodos anteriores.

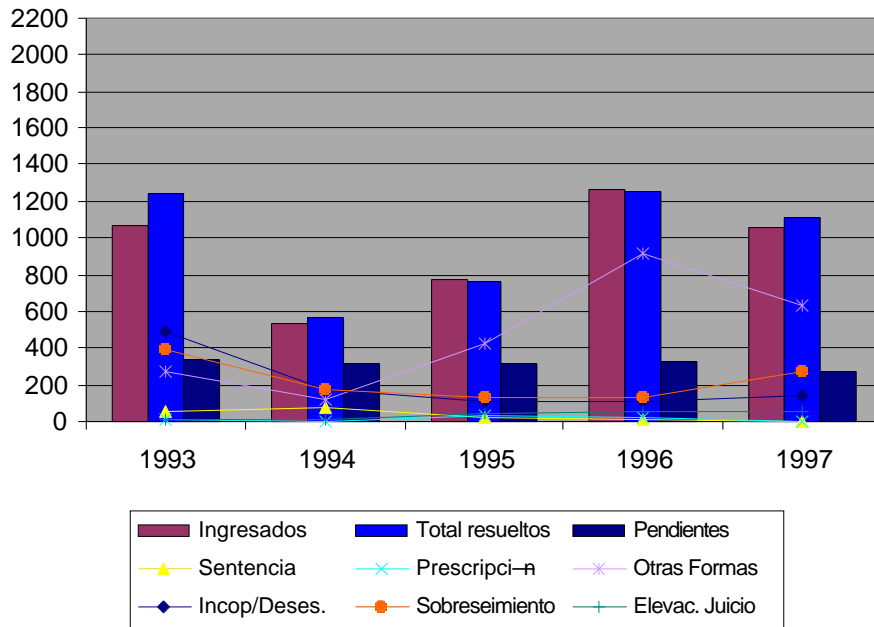
En cuanto a los modos de resolución es uno de los pocos juzgados donde el modo de registración por "otras formas" se mantiene estable y por debajo del promedio a partir de 1994.

La mayor cantidad de las causas se resuelven por sobreseimientos, la cifra alcanza el punto mas alto en 1995 y 1996 donde este modo representa alrededor del 50% de las causas resueltas.

Por otra parte el porcentaje de sentencias y elevaciones a juicio se mantiene cercano al promedio a lo largo del período.

5.5 JUZGADO N° 5

Juzgado 5 - Formas de resolución



Es el juzgado que en principio reaccionó de manera mas positiva frente a las mediciones realizadas.

Hasta julio de 1994 estuvo a cargo del Dr. Martín Irurzun, quien pasó luego a integrar la Sala II de la Cámara Federal y el Dr. Norberto Mario Oyarbide asumió en su lugar.

En ese año, como en la mayoría de los juzgados existentes, el ingreso de expedientes se redujo en un 50%. Los valores se normalizan posteriormente hasta equipararse al promedio hacia 1997.

La tasa de resolución también permanece sobre el promedio a lo largo de todo el período con un leve descenso en 1997.

La misma diferencia apuntada en cuanto a la cantidad de causas pendientes registradas el año de ampliación del fuero, vale para este juzgado. La cantidad de pendientes a fin de 1992 alcanza a 802; si las sumamos a las causas ingresadas en 1993 (1068) y le restamos las resueltas (1243), el saldo de pendientes debería ser de 627 cuando sólo se consignan 343.

La tasa de demora se eleva considerablemente en 1994 como consecuencia de la disminución en el volumen general de expedientes ingresados y resueltos, aunque no llega a superar el valor promedio.

Respecto de las formas de resolución, en 1996 y 1997, que es cuando la tasa de demora inicial se reduce en forma considerable (0,26 y 0,24 respectivamente), el modo de registración de resolución por "otras formas" alcanza el punto mas elevado, triplicando la cantidad resuelta por el mismo modo en 1993 y sobre una cantidad similar de causas.

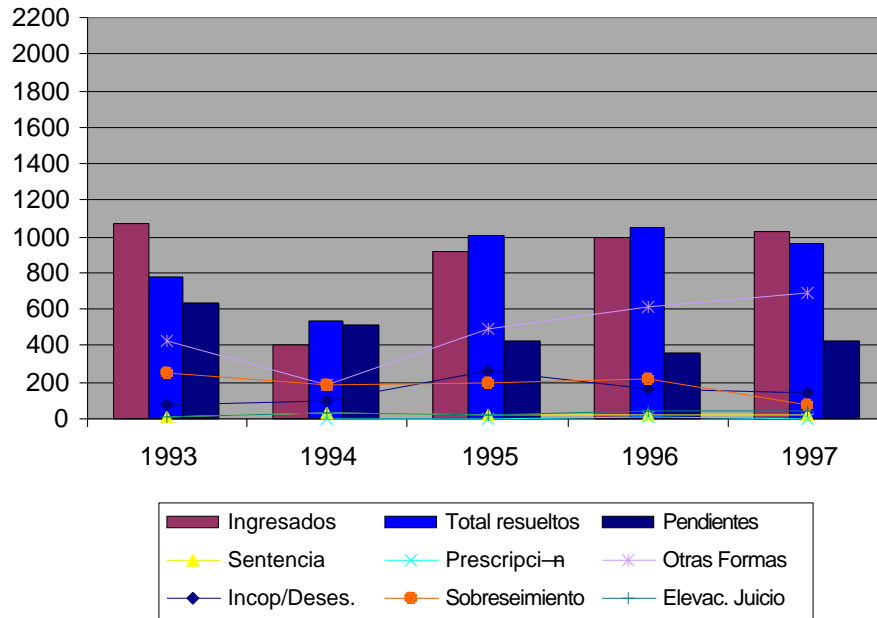
La cantidad de causas elevadas a juicio pasa de 13 a 53 y las sentencias se reducen de 73 en 1994 sobre 565 causas resueltas a sólo 5 en 1997 sobre 1114 causas resueltas.

Por otra parte los sobreseimientos, cuyo número superaba ampliamente el valor promedio al principio del período, se reducen considerablemente hacia 1997, en una tendencia inversa a la que hemos verificado en otros juzgados.

En orden a ello cabe destacar que si bien la producción de este juzgado parece ser la mas alta y regular, hay que tener en cuenta que el rubro "otras formas" en el que suponemos se incluyen fundamentalmente archivos del artículo 195, representa un porcentaje significativo del total de las causas resueltas.

5.6 JUZGADO N° 6

Juzgado 6 - Formas de resolución



El juzgado estuvo a cargo del Dr. Miguel Guillermo Pons hasta el año 1993 cuando asume el Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral.

El comportamiento de los indicadores presenta notables similitudes respecto de los juzgados 3, 4 y 5 ya analizados.

En 1994, recibe una cuarta parte de expedientes ingresados respecto de 1993. La tasa de resolución, que ese año estaba por debajo del promedio llega en 1994 a situarse en 1,30.

La cantidad de causas pendientes es hasta el año 1994 superior al valor promedio, y si bien en 1993 se consiga un total de 636, el cálculo correspondiente indica que deberían registrarse 1271. Tomando las cifras oficiales, en 1993 y 1994 la tasa de demora inicial trepa hasta 0,82 y 0,97 respectivamente para luego estabilizarse, situándose por debajo del promedio.

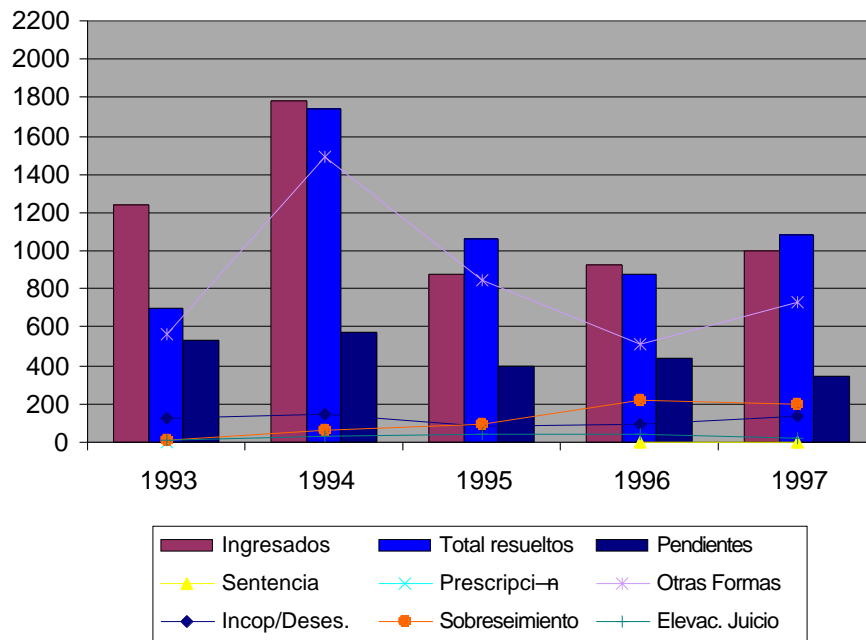
En cuanto a las formas de resolución, el año 1994 quiebra la tendencia que parecía imponerse. Paralelamente comienza a elevarse el número de expedientes que se registran como resolución por "otras formas" hasta llegar en 1997 al 70% de las causas resueltas.

Contrariamente a lo que sucede en los demás juzgados analizados el porcentaje de sobreseimientos tiende a disminuir considerablemente en tanto que las causas elevadas a

juicio aumentan y el porcentaje de sentencias dictadas oscila con una tendencia ascendente, situándose en 1997 bastante por encima del promedio.

5.7 JUZGADO N° 7

Juzgado 7 - Formas de resolución



Es este el primer juzgado habilitado en consecuencia de la ampliación del fuero. El juez que asume a cargo es el Dr. Adolfo Bagnasco.

Comienza a funcionar en 1993 y ese año es el que mayor cantidad de expedientes recibe. En 1994 la cantidad de expedientes ingresados es también casi el doble del promedio y recién se estabiliza a partir de 1995.

La tasa de resolución, salvo en 1993, se mantiene siempre por encima del promedio.

Este elevado porcentaje de resolución favorece también la medición respecto de la tasa de demora inicial que, salvo en 1993 que trepa por encima del promedio, mantiene una buena performance.

No obstante estas consideraciones que arrojarían un balance positivo, si analizamos las formas por las cuales se resolvieron los expedientes vemos un excesivo porcentaje de resoluciones registradas en el rubro "otras formas". En 1994 llega incluso a triplicar el promedio por juzgado, alcanzando la cifra de 1490 expedientes sobre un total de 1737 resueltos.

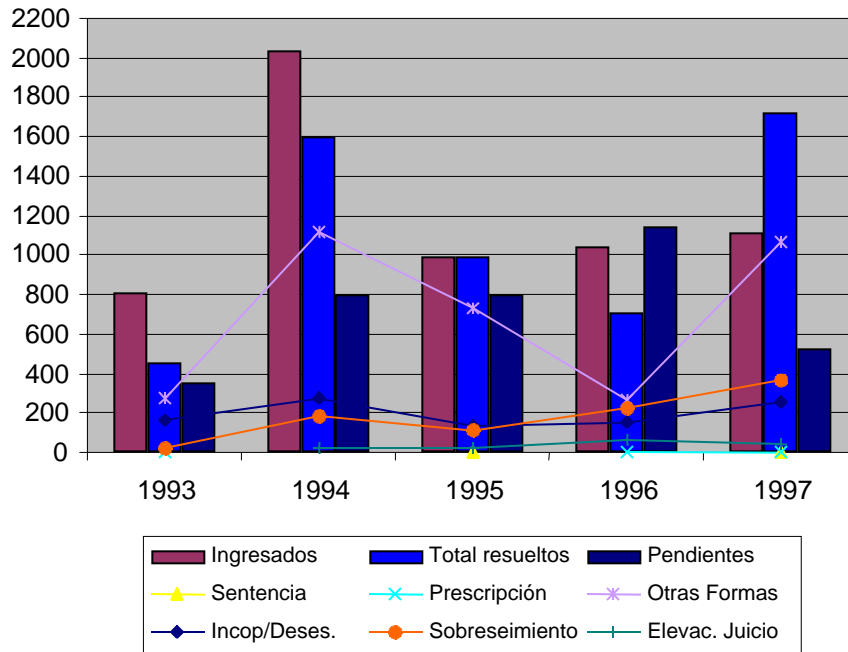
Otro porcentaje relativamente elevado de finalización del proceso lo constituyen las salidas por incompetencia y desestimación.

El porcentaje de sobreseimientos se mantiene bastante por debajo del promedio a lo largo de todo el período.

La cantidad de sentencias emitidas alcanza solamente a 5 durante todo el período analizado, 1 en 1996 y 4 en 1997, en tanto que las causas elevadas a juicio, que se sitúan por encima del promedio entre 1994 y 1996, disminuyen en un 50% en 1997.

5.8 JUZGADO N° 8

Juzgado 8 - Formas de resolución



Comenzó a funcionar en el mes de septiembre de 1993 a cargo del Dr. Jorge Urso.

En 1994 fue el que más causas recibió, llegando a duplicar la cantidad promedio por juzgado. Este número se estabiliza a partir del año siguiente.

La tasa de resolución presenta oscilaciones bastante pronunciadas a lo largo de todo el período analizado. La tendencia, no obstante es a mantenerse por debajo del promedio, a su vez, el modo de resoluciones registradas en el rubro "otras formas" acompaña este movimiento en la tasa de resolución llegando a alcanzar en 1994 y 1995 a más del 70% de las causas resueltas.

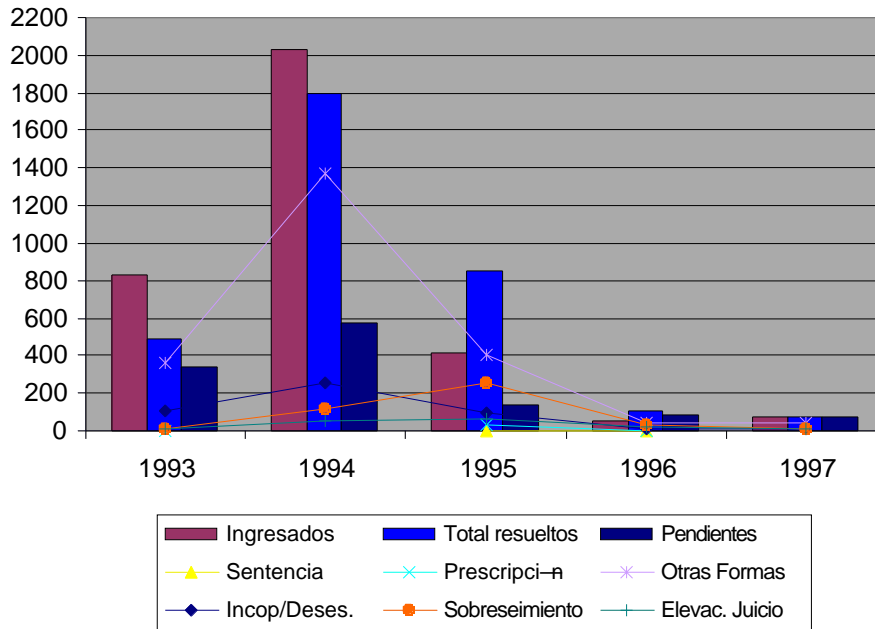
La cantidad de expedientes pendientes también es elevada y de 1994 a 1996 llega a duplicar el promedio por juzgado.

Por otra parte, y como dato positivo, cabe mencionar el elevado porcentaje de elevaciones a juicio que en 1996 y 1997 se encuentran muy por encima del promedio.

En cuanto a la cantidad de sentencias dictadas es ínfima. En total suman 4, una en 1995 y 3 en 1997.

5.9 JUZGADO N° 9

Juzgado 9 - Formas de resolución



El juzgado comenzó a funcionar en el mes de septiembre de 1993 a cargo del Dr. Juan José Galeano.

Como consecuencia del inicio del expediente relativo al atentado a la sede de la AMIA, es difícil establecer una tendencia en cuanto al desempeño de este juzgado ya que no se puede analizar la continuidad o no en la dirección de los indicadores en solamente un año de funcionamiento regular.

Si bien en 1993 y 1994 la tasa de resolución se mantiene por debajo del promedio, la tasa de demora inicial es reducida, en tanto que el porcentaje de elevaciones a juicio llega a triplicar el promedio. El porcentaje de sobreseimientos también es relativamente bajo.

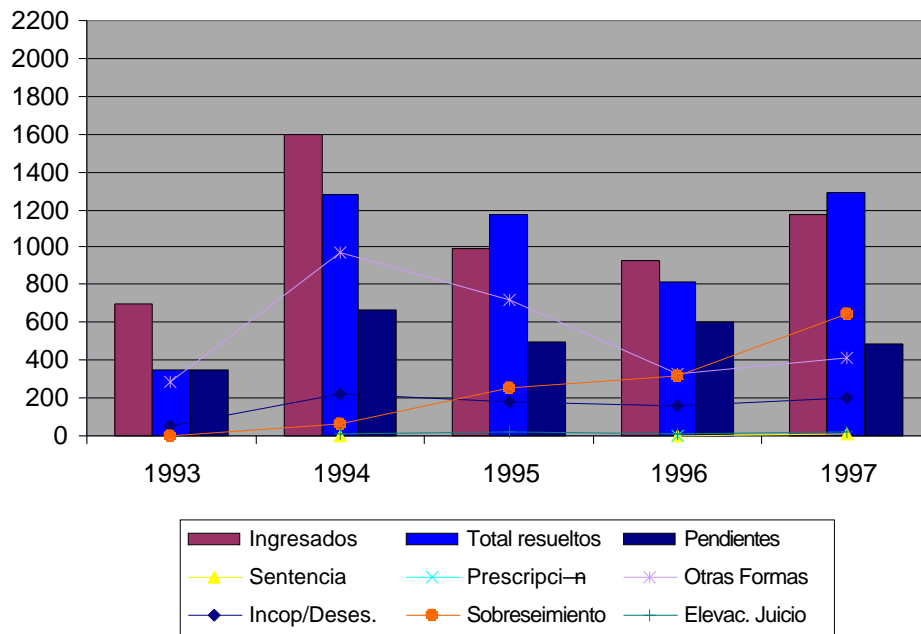
En 1994 es uno de los juzgados que más expedientes recibe y es también ese año donde el modo de resolución por otras formas llega al punto más alto representando el 76% de los casos resueltos.

En el año 1995, al mismo tiempo que disminuye considerablemente la cantidad de causas ingresadas, la cantidad de resueltas se mantiene cercana al promedio, esto contribuye a reducir el número de pendientes y prácticamente a eliminarlas -comparativamente- durante el resto del período analizado.

En general, y pese a haber estado excluido del sorteo de expedientes puede ser considerado uno de los juzgados con mejor desempeño atendiendo al comportamiento de las variables estudiadas.

5.10 JUZGADO N° 10

Juzgado 10 - Formas de resolución



Este juzgado también comienza a funcionar en septiembre de 1993, a cargo del Dr. Gustavo Literas.

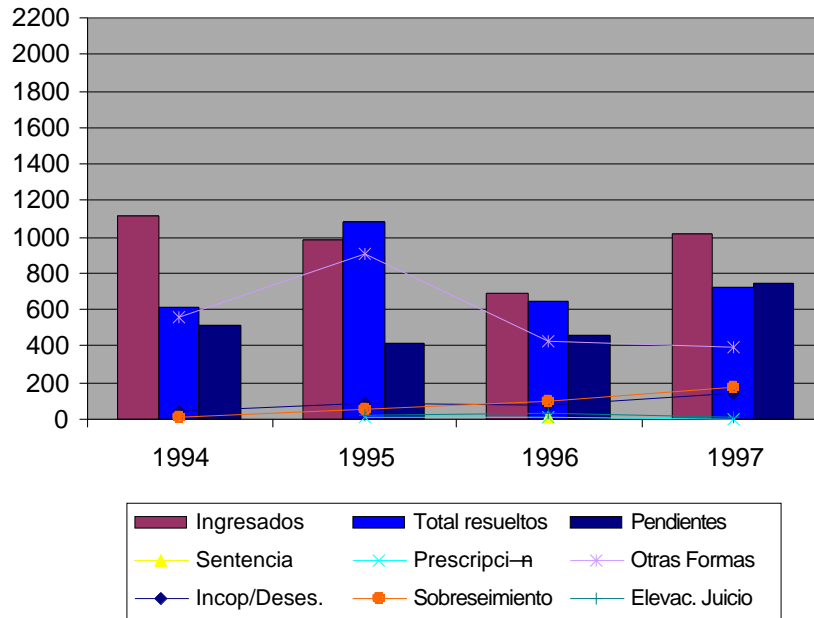
1994 es el año que recibe mayor cantidad de expedientes. La tasa de resolución recién logra ubicarse por encima del promedio hacia 1995, pero siempre con una tendencia oscilante.

Por otra parte mientras que en 1994 y 1995 el 76 y 61% respectivamente de las causas resueltas se registran por el modo "otras formas" entre 1996 y 1997 el porcentaje se reduce notablemente, en tanto que aumenta la forma de resolución por sobreseimientos.

En cuanto a los demás indicadores no son muy alentadores, la tasa de demora es también elevada en los años consignados y sólo se ubica por debajo del promedio en 1994. Las sentencias dictadas y las elevaciones a juicio también se mantienen siempre por debajo del promedio.

5.11 JUZGADO N° 11

Juzgado 11 - Formas de resolución



Este juzgado comenzó a funcionar en el segundo semestre de 1994 a cargo del Dr. Claudio Bonadío.

Durante el primer año recibe el mayor volumen de expedientes y luego se estabiliza en una cantidad mas cercana al promedio.

La tasa de resolución solamente se ubica por encima del promedio en 1995 y 1996.

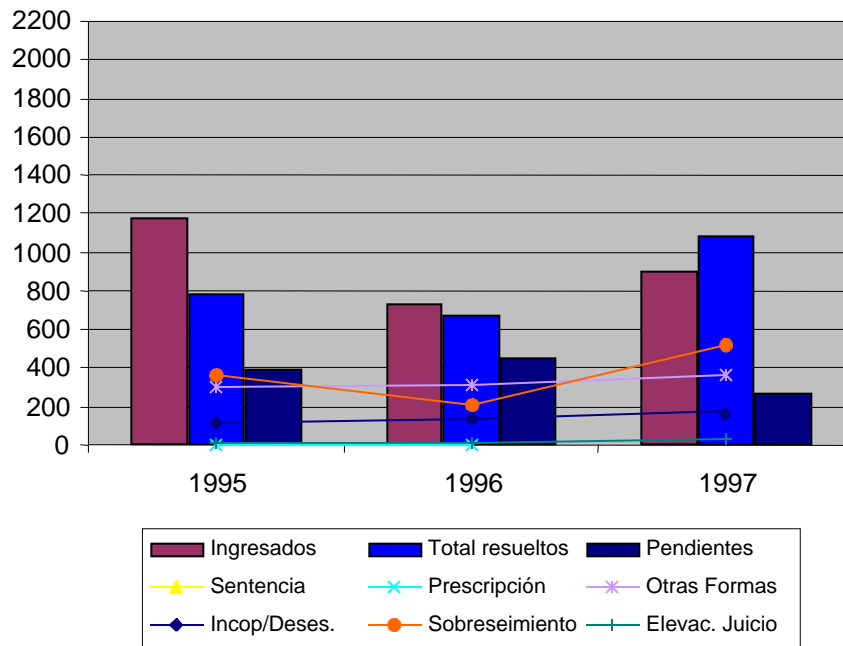
Las formas de resolución tienden a situarse por debajo del promedio y solo el porcentaje de elevaciones a juicio es elevado en 1996. En tanto el modo otras formas en 1994 y 1995 alcanza al 92 y 84 % respectivamente del total de causas resueltas. Este elevado porcentaje disminuye hacia el final del período analizado a la vez que se incrementa levemente el porcentaje de sobreseimientos.

Este año se evidencia también una importante disminución en la producción del juzgado y la tasa de resolución baja hasta 0,71. Correlativamente la tasa de demora inicial que en 1994 y 1995 estaba por debajo del promedio se eleva en 1996 y en 1997 la cantidad de causas pendientes supera al total de causas resueltas.

Sólo se dictan 6 sentencias en el año 1996.

5.12 JUZGADO N° 12

Juzgado 12 - Formas de resolución



Este juzgado a cargo del Dr. Carlos Branca durante el período analizado. Se encuentra ahora vacante como consecuencia de su destitución mediante juicio político.

Las primeras causas ingresan en el año 1995. La tasa de resolución que está por debajo del promedio ese año mejora entre el '96 y el '97.

A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los juzgados el modo de resolución por otras formas permanece invariable respecto a la cantidad de causas ingresadas y resueltas manteniéndose siempre por debajo del promedio.

El modo por el que se resuelve el mayor porcentaje de causas es por sobreseimientos que solo se sitúa por debajo del promedio en 1996.

El porcentaje de elevaciones a juicio es reducido y sólo supera el promedio en 1997.

No se dictó ninguna sentencia durante período analizado.



